Plato Magdalena, 03 de noviembre de 2026.

Doctor.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.
E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El Municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de servicios profesionales a la secretaría de hacienda municipal, para el fortalecimiento tributario y consolidación empresarial de los diferentes sectores económicos del municipio de plato magdalena.
En la planta de personal al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.
En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto ““**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FISCAL EN ESPECIAL EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA”.**
De acuerdo con las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **SESIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($6,032.000.00) M/CTE** pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.
El término de ejecución se ha estimado en **UN (01) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS**
Atentamente.

JAVIER ALBERTO NIEBLES FERREIRA.
Secretario de Hacienda.
Municipio de Plato Magdalena.

ELABORÓ: secretario de Hacienda	VERIFICÓ: JAVIER A. NIEBLES FERREIRA	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

ELABORÓ: secretario de Hacienda	VERIFICÓ: JAVIER A. NIEBLES FERREIRA	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co